

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN
Núm. 23-2022.

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

ADQUISICIÓN DE DOS (2) UNIDADES DE AIRES ACONDICIONADOS PARA SER UTILIZADOS EN
DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER),
MARCADO BAJO LA REFERENCIA:
FONPER-DAF-CM-2022-0005.

La presente acta se emite en fecha lunes veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Considerando: Que en virtud de lo establecido en el artículo 51 del reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones, el cual establece lo siguiente: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa y Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de máxima autoridad ejecutiva".

Considerando: Que el Artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, establece lo siguiente, cito: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

Considerando: Que el Artículo 49 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, establece lo siguiente, cito: "El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

Resulta: Que en fecha viernes dieciocho (18) del mes febrero del año dos mil veintidós (2022), el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), realizó un llamado público y abierto a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones, a todos los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al Procedimiento de Compra Menor convocado para la adquisición de dos (2) unidades de aires acondicionados para ser utilizados en diferentes departamentos del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER),, marcado bajo la Referencia: FONPER-DAF-CM-2022-0005.

Resulta: Los oferentes invitados al presente proceso de Compra Menor fueron: Gute Glube Investments, S.R.L., United Maintenance Services DR UMSDR, S.R.L., Syncope Point, S.R.L., Construcciones Civiles y Electromecánica, S.R.L.

Resulta: Que los oferente que presentaron sus oferta a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones en el presente proceso de Compra Menor fueron las empresas: Víctor García Aire Acondicionado, S.R.L., en fecha lunes veintiuno (21) del mes febrero del año dos mil veintidós (2022), siendo las

17:33 P.M., Aiclasp Comercial, S.R.L., en fecha lunes veintiuno (21) del mes febrero del año dos mil veintidós (2022), siendo las 18:15 P.M., Grupo Entalpia, S.R.L., en fecha lunes veintiuno (21) del mes febrero del año dos mil veintidós (2022), siendo las 22:58 P.M., Luis Miguel Pichardo García, en fecha martes veintidós (22) del mes febrero del año dos mil veintidós (2022), siendo las 10:16 A.M, Servicios e Instalaciones Técnicas Profesionales (SEINTEP), S.R.L., en fecha martes veintidós (22) del mes febrero del año dos mil veintidós (2022), siendo las 13:26 P.M

Resulta: Que el martes veintidós (22) del mes febrero del año dos mil veintidós (2022), en horas de las: 14:01 P.M., se realizó la lectura de las ofertas recibidas, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas.

Resulta: Que posterior a la apertura de la oferta, fueron enviadas mediante correo electrónico para ser evaluada, al Departamento de Servicios Generales, en fecha jueves veinticuatro (24) del mes febrero del año dos mil veintidós (2022), las propuestas recibidas a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el presente procedimiento.

Por cuanto: Conforme al informe de evaluación de ofertas de fecha jueves veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), debidamente firmado y sellado por el Sr. Miguel De La Rosa, en calidad de Encargado del Departamento de Servicios Generales, donde se recomienda que para el presente proceso llevado a cabo para la adquisición de dos (2) unidades de aires acondicionados para ser utilizados en diferentes departamentos del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), sea adjudicado a la empresa **Víctor García Aire Acondicionado, S.R.L.**, ya que cumple con todos los requerimientos establecidos en la ficha técnica y validados en dicho informe bajo la modalidad Cumple/No cumple, el cual reposa en el expediente.

Vista: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) con modificaciones de Ley 449-06.

Visto: El Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012) que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones.

Vista: La Resolución Núm. PNP-03-2020, sobre el uso del Portal Transaccional del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

Visto: El Manual de Procedimientos para Compras Menor emitido por el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Visto: Todos los documentos que forman parte integral del presente proceso para la adquisición de dos (2) unidades de aires acondicionados para ser utilizados en diferentes departamentos del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER).

Vista: Las Declaración Jurada de no asuntos pendientes con el Estado Dominicano y la Declaración Jurada de no prohibiciones legales, depositadas por el oferente Víctor García Aire Acondicionado, S.R.L., y que forman parte del expediente.

Visto: El Listado de Visitas Técnicas, lo cual fue requerido en la Ficha Técnica del presente proceso.

Vista: Las Propuestas presentadas por las empresas interesadas en participar en el presente proceso.

Visto: El informe de evaluación de ofertas emitido por el Departamento de Servicios Generales en fecha jueves veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Por tanto y visto lo anterior, la Dirección Administrativa del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas en cumplimiento de sus funciones, en fecha lunes veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), **DECLARA** a la empresa **Víctor García Aire Acondicionado, S.R.L.**, adjudicataria del proceso de referencia: FONPER-DAF-CM-2022-0005, correspondiente a la adquisición de dos (2) unidades de aires acondicionados para ser utilizados en diferentes departamentos del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), por un monto total con impuestos incluidos de **CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$410,000.00)**.



Marleny Medrano

Directora Administrativa y Financiera.



